



MINISTERIO DE TURISMO

## **Informe Divulgación de Información**

### **Ministerio de Turismo**

#### **Antecedentes:**

Desde el 31 de diciembre de 2019, se ha tenido conocimiento de la existencia de una enfermedad infectocontagiosa iniciada en el municipio de Wuhan en la Provincia de Hubei, China, que ocasiona un síndrome respiratorio agudo de etiología desconocida para la época y en algunos casos ha producido la muerte de los enfermos la OMS una emergencia de salud pública de preocupación internacional el 30 de enero de 2020.

El 11 de febrero de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) indicó que dicha enfermedad es ocasionada por el virus COVID-19, comúnmente conocido por "coronavirus" y a esta fecha, el comportamiento del brote a nivel mundial se ha incrementado exponencialmente en varios países del continente americano reportando, la presencia de enfermos y fallecidos a raíz de la enfermedad, la fuente de contagio es personal, con amplias posibilidades de transmitir el virus con personas que provienen del extranjero.

Debido a esta emergencia a nivel mundial y a la declaratoria de Pandemia por parte de la OMS el 11 de marzo 2020, el Presidente de la República Nayib Bukele, en esa misma fecha, como medida de prevención para evitar el ingreso del COVID -19, decretó cuarentena por 30 días. Posteriormente el 14 de marzo 2020 la Asamblea Legislativa a petición del Presidente de la República decreta Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19 y Restricción temporal de derechos constitucionales concretos para atender la Pandemia mediante decreto No. 593 y No. 594 respectivamente.

Estas medidas conllevan a que los salvadoreños, extranjeros residentes y diplomáticos provenientes del extranjero deban ser enviados para cumplir la cuarentena decretada por un período de hasta un máximo de 30 días. En cumplimiento al decreto número 13 el cual instruye a todas las Carteras de Estado sin exclusión alguna a estar a disposición de las acciones que se tomen para frenar el posible ingreso de la pandemia, debiendo priorizar en sus atribuciones la colaboración ante la emergencia nacional y dada la naturaleza de uno de los requerimientos a atender en esta fecha, que consiste en habilitar centros de contención para el cumplimiento del periodo de cuarentena, siendo el Ministerio de Turismo el ente idóneo para gestionar con el sector hotelero y otros, la adaptación de sus establecimientos para ser utilizados como centros de contención, para personas con régimen de cuarentena.





MINISTERIO DE TURISMO

En razón de lo anterior con fecha 14 de marzo, el Ministerio de Turismo solicito recursos a ser ejecutados por esta Institución, los cuales corresponden al Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMID), avalados por la Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (Art.4 Reglamento de Ley de FOPROMID).

Destacar que los recursos FOPROMID, cuentan con normas específicas para su manejo y manual de procedimientos para su uso, los cuales son de aplicación obligatoria para las instituciones que reciban dichos recursos.

De igual forma, como lo establece el Reglamento de Ley de FOPROMID, en su Art. 7 el control contable de los recursos del FOPROMID, será ejecutado por el Ministerio de Hacienda.

**Divulgación de información:**

**a. Contrataciones públicas:**

ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES			
No. Orden de Compra	Fecha	Objeto del Proceso	Monto contratado
MITUR-FOPROMID 00/2020	14/3/2020	62 cenas para personal de instituciones trabajando en la emergencia del COVID-19, Y 603 Paquetes de Alimentación consistente en desayuno, almuerzo y cena para personal de instituciones trabajando en la emergencia del COVID-19	\$6,216.00
MITUR-FOPROMID 01/2020	14/3/2020	Servicio de Alojamiento, 30 Habitaciones Sencillas, 17 Habitaciones Dobles y 4 Habitaciones Triples, por 30 días comprendido del 14 de marzo de 2020 al 13 de abril de 2020, para personas en cuarentena.	\$34,884.00
MITUR-FOPROMID 02/2020	14/3/2020	Servicio de Alojamiento, 16 Habitaciones Sencillas, 8 Habitaciones Dobles y 3 Habitaciones Triples, por 30 días comprendido del 14 de marzo de 2020 al 13 de abril de 2020, para personas en cuarentena.	\$18,468.00
MITUR-FOPROMID 03/2020	14/3/2020	Servicio de Alojamiento, 20 Habitaciones Sencillas, 17 Habitaciones Dobles y 3 Habitaciones Triples, por 30 días comprendido del 14 de marzo de 2020 al 13 de abril de 2020, para personas en cuarentena.	\$27,360.00
MITUR-FOPROMID 04/2020	14/3/2020	Servicio de Alojamiento, 6 Habitaciones Sencillas, 32 Habitaciones Dobles y 2 Habitaciones Triples, por 30 días comprendido del 14 de marzo de 2020 al 13 de abril de 2020, para personas en cuarentena.	\$27,360.00
MITUR-FOPROMID 06/2020	14/3/2020	Servicio de 26 Paquetes de alojamiento por 30 días a partir del 14 de marzo de 2020, para personas en cuarentena	\$ 17,784.00
MITUR-FOPROMID 07/2020	14/3/2020	Servicio de 47 Paquetes de alojamiento y tres tiempos de comida por 30 días a partir del 14 de marzo de 2020, para personas en cuarentena	\$32,148.00
MITUR-FOPROMID 08/2020	14/3/2020	263 Cupones de Combustible genéricos con valor de \$10.00 cada uno	\$2,630.00
MITUR-FOPROMID 09/2020	14/3/2020	Servicio de Alojamiento, 20 Habitaciones Sencillas, 20 Habitaciones Dobles y 9 Habitaciones Triples, por 30 días comprendido del 14 de marzo de 2020 al 13 de abril de 2020, para personas en cuarentena.	\$33,516.00







MINISTERIO DE TURISMO

ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES			
No. Orden de Compra	Fecha	Objeto del Proceso	Monto contratado
MITUR-FOPROMID 10/2020	14/3/2020	Servicio de 53 Paquetes de alojamiento y tres tiempos de comida por 30 días a partir del 15 de marzo de 2020, para personas en cuarentena	\$36,199.00
MITUR-FOPROMID 11/2020	14/3/2020	Servicio de 100 Paquetes de alojamiento y tres tiempos de comida por 30 días a partir del 16 de marzo de 2020, para personas en cuarentena	\$68,200.00
MITUR-FOPROMID 12/2020	14/3/2020	Servicio de 38 Paquetes de alojamiento y tres tiempos de comida por 30 días	\$25,954.00
MITUR-FOPROMID 13/2020	15/3/2020	Servicio de 58 Paquetes de alojamiento y tres tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$39,614.00
MITUR-FOPROMID 14/2020	18/3/2020	Servicio de Alojamiento, 22 Habitaciones Sencillas, 13 Habitaciones Dobles y 4 Habitaciones Triples, por 30 días, para personas en cuarentena.	\$26,520.00
MITUR-FOPROMID 15/2020	18/3/2020	Servicio de 18 Paquetes de alojamiento y tres tiempos de comida por 30 días , para personas en cuarentena	\$12,240.00
MITUR-FOPROMID 16/2020	18/3/2020	Servicio de 93 Paquetes de alojamiento y tres tiempos de comida por 30 días , para personas en cuarentena	\$63,240.00
MITUR-FOPROMID 17/2020	18/3/2020	Servicio de 32 Paquetes de alojamiento y tres tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$21,760.00
MITUR-FOPROMID 18/2020	18/3/2020	Servicio de 157 Paquetes de alojamiento y tres tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$106,760.00
MITUR-FOPROMID 19/2020	18/3/2020	Servicio de 17 Paquetes de alojamiento y tres tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$11,560.00
MITUR-FOPROMID 20/2020	18/3/2020	Servicio de 30 Paquetes de alojamiento y tres tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$20,400.00
MITUR-FOPROMID 21/2020	18/3/2020	Servicio de 30 Paquetes de alojamiento y tres tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$20,400.00
MITUR-FOPROMID 22/2020	18/3/2020	Servicio de 119 Paquetes de alojamiento y tres tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$ 80,920.00





MINISTERIO DE TURISMO

ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES			
No. Orden de Compra	Fecha	Objeto del Proceso	Monto contratado
MITUR-FOPROMID 23/2020	18/3/2020	Servicio de 38 Paquetes de alojamiento y tres tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$25,840.00
MITUR-FOPROMID 24/2020	18/3/2020	Servicio de 73 Paquetes de alojamiento y tres tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$49,640.00
MITUR-FOPROMID 25/2020	18/3/2020	Servicio de 46 Paquetes de alojamiento y tres tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$31,280.00
MITUR-FOPROMID 26/2020	18/3/2020	Servicio de 33 Paquetes de alojamiento y tres tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$22,440.00
MITUR-FOPROMID 27/2020	18/3/2020	Servicio de 60 Paquetes de alojamiento y tres tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$40,800.00
MITUR-FOPROMID 28/2020	19/3/2020	Servicio de 96 Paquetes de alojamiento y tres tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$65,184.00
MITUR-FOPROMID 29/2020	19/3/2020	Servicio de 20 Paquetes de alojamiento y tres tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$13,580.00
MITUR-FOPROMID 30/2020	19/3/2020	Servicio de 46 Paquetes de alojamiento y tres tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$31,234.00
MITUR-FOPROMID 31/2020	19/3/2020	Servicio de 37 Paquetes de alojamiento y tres tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$25,086.00
MITUR-FOPROMID 32/2020	19/3/2020	457 Cupones de Combustible genéricos con valor de \$10.00 cada uno para atender Emergencia COVID-2019	\$4,570.00
MITUR-FOPROMID 33/2020	19/3/2020	Adquisición de Suministros para Emergencia COVID-2019	\$ 24,143.58
MITUR-FOPROMID 34/2020	20/3/2020	38 Paquetes de Alojamiento y 3 tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$25,764.00
MITUR-FOPROMID 35/2020	20/3/2020	31 Paquetes de Alojamiento y 3 tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$21,018.00
MITUR-FOPROMID 36/2020	20/3/2020	35 Paquetes de Alojamiento y 3 tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$23,730.00
MITUR-FOPROMID 37/2020	21/3/2020	21 Paquetes de Alojamiento y 3 tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$14,238.00







MINISTERIO DE TURISMO

ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES			
No. Orden de Compra	Fecha	Objeto del Proceso	Monto contratado
MITUR-FOPROMID 38/2020	21/3/2020	40 Paquetes de Alojamiento y 3 tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$27,120.00
MITUR-FOPROMID 39/2020	21/3/2020	42 Paquetes de Alojamiento y 3 tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$28,476.00
MITUR-FOPROMID 40/2020	21/3/2020	24 Paquetes de Alojamiento y 3 tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$16,272.00
MITUR-FOPROMID 41/2020	21/3/2020	3 Paquetes de Alojamiento y 3 tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$2,034.00
MITUR-FOPROMID 42/2020	22/3/2020	71 Paquetes de Alojamiento y 3 tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$48,138.00
MITUR-FOPROMID 43/2020	22/3/2020	21 Paquetes de Alojamiento y 3 tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$14,238.00
MITUR-FOPROMID 44/2020	23/3/2020	Servicio de Sanitización para Instalación de Mesa de Crisis y Vehículos Institucionales	\$9,444.50
MITUR-FOPROMID 45/2020	23/3/2020	115 Paquetes de Alojamiento y 3 tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$77,970.00
MITUR-FOPROMID 46/2020	23/3/2020	88 Paquetes de Alojamiento y 3 tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$59,664.00
MITUR-FOPROMID 47/2020	23/3/2020	195 paquetes de alimentación para personal de instituciones trabajando en la emergencia del COVID-19, consistente en desayuno, almuerzo y cena en el periodo de 24-26 de marzo de 2020	\$1,170.00
MITUR-FOPROMID 48/2020	24/3/2020	Habilitación de Inmueble como "casa de contención para COVID 2019" por el periodo de un mes	\$ 6,500.00
MITUR-FOPROMID 49/2020	24/3/2020	24 Paquetes de Alojamiento y 3 tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$16,272.00
MITUR-FOPROMID 50/2020	25/3/2020	38 Paquetes de Alojamiento y 3 tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$25,764.00
MITUR-FOPROMID 51/2020	25/3/2020	50 Paquetes de Alojamiento y 3 tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$33,900.00





MINISTERIO DE TURISMO

<b>ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES</b>			
<b>No. Orden de Compra</b>	<b>Fecha</b>	<b>Objeto del Proceso</b>	<b>Monto contratado</b>
MITUR-FOPROMID 52/2020	25/3/2020	67 Paquetes de Alojamiento y 3 tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$45,426.00
MITUR-FOPROMID 53/2020	25/3/2020	2 Paquetes de Alojamiento y 3 tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$1,356.00
MITUR-FOPROMID 54/2020	26/3/2020	75 Paquetes de Alojamiento y 3 tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$50,850.00
MITUR-FOPROMID 55/2020	26/3/2020	50 Paquetes de Alojamiento y 3 tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$33,900.00
MITUR-FOPROMID 56/2020	26/3/2020	58 Paquetes de Alojamiento y 3 tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$39,324.00
MITUR-FOPROMID 57-BIS/2020	26/3/2020	12 Paquetes de Alojamiento y 3 tiempos de comida por 10 días para personas en cuarentena	\$2,712.00
MITUR-FOPROMID 57/2020	26/3/2020	60 Paquetes de Alojamiento y 3 tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$40,680.00
MITUR-FOPROMID 58/2020	27/3/2020	45 Paquetes de Alojamiento y 3 tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$30,510.00
MITUR-FOPROMID 59/2020	27/3/2020	51 Paquetes de Alojamiento y 3 tiempos de comida por 30 días para personas en cuarentena	\$34,578.00
MITUR-FOPROMID-60 /2020	28/3/2020	Habilitación de Inmueble como "casa de contención para COVID 2019" por el periodo de 26 días	\$3,306.33
MITUR-FOPROMID-60-BIS /2020	28/3/2020	Habilitación de Inmueble como "casa de contención para COVID 2019" por el periodo de cuatro días	\$508.67
MITUR-FOPROMID-61 /2020	28/3/2020	108 Paquetes de Alojamiento Especializado por 30 días para personas en cuarentena	\$73,224.00
MITUR-FOPROMID-62 /2020	10/4/2020	Servicio de 48 Paquetes de alojamiento y tres tiempos de comida por 23 días a partir del 14 de marzo de 2020, para personas en cuarentena	\$20,821.68
MITUR-FOPROMID 63/2020	10/4/2020	Servicio de sanitización del nivel 10,11 y 12, instalaciones del Ministerio de Turismo	\$ 968.98
<b>Total a la fecha 14 de abril de 2020</b>			<b>\$1,897,808.74</b>







## MINISTERIO DE TURISMO

### **b. Subsidios e incentivos fiscales:**

En referencia a los subsidios e incentivos fiscales la Asamblea Legislativa emite decreto No. 598 de fecha 20 de marzo 2020 en el que establece lo siguiente:

- Exoneración del pago de la contribución especial para la promoción del turismo por 3 meses regulada en el art. 16 capítulo V, Ley de Turismo.
- Prórroga del plazo para efectuar el pago, exento de interés, recargos y multas del Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicio impositivo 2019, sujetos pasivos del sector turismo cuyo impuesto a pagar sea igual o inferior a USD 25,000.00. Deberá cumplirse con la presentación en el plazo correspondiente. Estarán excluidos de este beneficio los sujetos pasivos que gocen de incentivos parciales o totales determinados en la Ley de Turismo.
- Prórroga del plazo para efectuar el pago, exento de interés, recargos y multas del Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicio impositivo 2019, sujetos pasivos del sector turismo cuyo impuesto a pagar sea igual o inferior a USD 10,000.00. Deberá cumplirse con la presentación en el plazo correspondiente.

Será la Dirección General de Impuestos Internos o la Dirección General de Tesorería quienes operativizaran este beneficio.





DECRETA:

**LEY ESPECIAL Y TRANSITORIA SOBRE LA MODALIDAD DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA APLICABLE A PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES, TURISMO, ENERGÍA ELÉCTRICA, SERVICIOS DE TELEVISIÓN, INTERNET Y TELEFONÍA, Y SOBRE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO**

**Art. 1.** Exonérase el pago de la contribución especial para la promoción del turismo, regulada en el artículo 16, del Capítulo V de la Ley de Turismo, durante el plazo de tres meses contado a partir de la entrada en vigencia del presente decreto.

**Art. 2.** Prorrógase el plazo para efectuar el pago, exento de intereses, recargos y multas del Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicio impositivo de dos mil diecinueve, de aquellos sujetos pasivos que se dedican al sector turismo, cuyo impuesto a pagar sea igual o inferior a VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$25,000.00), hasta el día treinta y uno de mayo de dos mil veinte. No obstante, la obligación formal de presentar la declaración respectiva, deberá cumplirse dentro del plazo legal establecido en el artículo 48, inciso primero de la Ley de Impuesto sobre la Renta, la cual vence el día treinta de abril de dos mil veinte.

El citado beneficio será aplicable a aquellos sujetos pasivos que no se encuentren gozando de ningún incentivo fiscal, total o parcial, conferido con base a la Ley de Turismo, para lo cual el Ministerio de Turismo, con el aval del Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Impuestos Internos o la Dirección General de Tesorería, según corresponda y se emitirá la resolución respectiva, en donde se autoriza a los sujetos pasivos para gozar del beneficio relacionado en el inciso anterior, siendo indispensable que se cumpla con el requisito del monto del impuesto a pagar antes señalado.

**Art. 3.** Prorrógase el plazo para efectuar el pago del Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicio impositivo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, a todos aquellos sujetos pasivos, cuyo impuesto a pagar sea igual o inferior a DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10,000.00), siempre que soliciten autorización de pago a plazos ante la Dirección General de Tesorería, la que otorgará mediante la resolución respectiva hasta un máximo de ocho cuotas mensuales, debiendo cancelarse en el mes de mayo de dos mil veinte la primera cuota del diez por ciento del impuesto liquidado. Los pagos de cada una de las cuotas otorgadas con base al presente decreto, estarán exentos del pago de intereses, recargos y multas.

No obstante, la obligación formal de presentar la declaración respectiva, deberá cumplirse dentro del plazo legal establecido en el artículo 48, inciso primero de la Ley de Impuesto sobre la Renta, la cual vence el día treinta de abril de dos mil veinte.

**c. Recursos públicos asignados a particulares:**

Se informa que el Ministerio de Turismo no ha realizado asignación de recursos públicos a particulares.

**d. Obras Públicas:**

Se informa que el Ministerio de Turismo no ha realizado erogación de fondos en el componente de Obras Públicas.

**e. Presupuesto:**

El Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMID), como se establece en el Reglamento de Ley de FOPROMID, en su Art. 7 el control contable de los recursos del FOPROMID, será ejecutado por el Ministerio de Hacienda.

Es decir que para este Ministerio será un Fondo Liquidable, del cual a la fecha se le ha asignado un total de US\$3, 905,200.00 según detalle:







## MINISTERIO DE TURISMO

16/3/2020

<https://www.pcbac.com/PortalCorporativa/pages/consultas/EC/DetalleOperacion.jsp>

### Detalle de la Operación

Referencia: 424911782

Fecha: 14/03/2020

Hora: 145157

Tipo Producto: Cuenta Corriente

Cuenta:

Tipo Transacción : TRANSF. MH/MIGOBE/FONDO DE PRO  
Valor : \$495,200.00  
CUATROCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES  
Concepto/Emisor : TRANSF. MH/MIGOBE/FONDO DE PRO  
A nombre de : 'MH MITUR CUENTA SUBSIDIARIA '  
Agencia/Canal : INTERNET,PORTAL ELECTRONICO, SAN SALVADOR  
Medio/Cajero : E-BANCA 7/24 EMPRESARIAL

<https://www.pcbac.com/PortalCorporativa/pages/consultas/EC/DetalleOperacion.jsp>

### Detalle de la Operación

Referencia: 724497355

Fecha: 18/03/2020

Hora: 145613

Tipo Producto: Cuenta Corriente

Cuenta:

Tipo Transacción : TRANSF. MH/MIGOBE/FONDO DE PRO  
Valor : \$1,600,000.00  
UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 DOLARES  
Concepto/Emisor : TRANSF. MH/MIGOBE/FONDO DE PRO  
A nombre de : 'MH MITUR CUENTA SUBSIDIARIA '  
Agencia/Canal : INTERNET,PORTAL ELECTRONICO, SAN SALVADOR  
Medio/Cajero : E-BANCA 7/24 EMPRESARIAL





## MINISTERIO DE TURISMO

8/4/2020

<https://www.pcbac.com/PortalCorporativa/pagos/consultas/EC/DetalleOperacion.jsp>

### Detalle de la Operación

Referencia: 832966699      Fecha: 07/04/2020      Hora: 222106  
Tipo Producto: Cuenta Corriente      Cuenta:

Tipo Transacción : TRANSF. MHA/MIGOB/E/FONDO DE PRO  
Valor : \$2,000,000.00  
DOS MILLONES CON 00/100 DOLARES  
Concepto/Emisor : TRANSF. MHA/MIGOB/E/FONDO DE PRO  
A nombre de : MITUR-ATENCION DE EMERGENCIAS OCASIONADAS PO  
Agencia/Canal : INTERNET,PORTAL ELECTRONICO, SAN SALVADOR  
Medio/Cajero : E-BANCA 7/24 EMPRESARIAL

### f. Ejecución Presupuestaria:

Monto asignado a la fecha 14 de abril 2020	Monto contratado fecha 14 de abril 2020
\$3,905,200.00	\$1,897,808.74

Se emite el presente informe para efectos de darle cumplimiento a las directrices sobre rendición de cuentas emergencia nacional por la pandemia COVID-2019

